

JUEVES, 28 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 208

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

**CVE-2010-15776** *Exposición pública de la Cuenta General de 2008.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Cabezón de Liébana, 13 de octubre de 2010.  
El alcalde (ilegible).

2010/15776